

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Servidores Públicos sujetos a Procesos de Entrega-Recepción Aviso de Privacidad Integral

La Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, con domicilio en 16 Poniente Norte esquina 1ª avenida Norte S/N, colonia Moctezuma, C.P.29030 es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los servidores públicos para ejecutar procesos de Entrega-Recepción, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban: Nombre, Identificación Oficial (INE), firma, CURP, R.F.C. con Homoclave y domicilio.

Datos personales sensibles como: No se recaban datos personales sensibles.

Fundamento Legal: El tratamiento de Datos Personales se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Artículo 2 fracción I, II inciso b de la ley de Entrega y Recepción de los Ayuntamientos del estado de Chiapas, publicada en el periódico oficial No. 105 del 27 de mayo 2020; Artículo 24 fracción V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 161-0733-C-2021; art. 4,5 fracción II, 7, 13,14,15,17,18,19,27,30,33,34,35,36, y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada mediante periódico Oficial número 315 segunda sección de fecha 30 de agosto del año 2017.

Finalidad: Los datos personales son obtenidos por el personal de la Contraloría interna con la finalidad de elaborar actas que se integran en el proceso de Entrega- Recepción por inicio o conclusión del encargo de servidores públicos de la Administración Pública del Sistema DIF Tuxtla Gutiérrez.

Otros datos que se recaban: No se recaban Datos adicionales.

Transferencia: Las transferencias de datos personales que, en este caso realice la contraloría Interna, será a solicitud fundada y motivada de autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, serán en razón del cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia.

Puede manifestar su negatividad a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico: transparencia@dif.tuxtla.gob.mx

Supresión: Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, estos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo período de bloqueo para determinar posible responsabilidades en relación a su tratamiento.

Ejercicio de Derechos de ARCO: Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos (derecho ARCO) al tratamiento de sus datos personales de conformidad con Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Para ejercer esos derechos podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, con domicilio en 16 Poniente Norte esquina 1ª avenida Norte S/N, colonia Moctezuma, C.P.29030, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico transparencia@dif.tuxtla.gob.mx

Requisitos:

- 1.-Nombre del titular o representante
- 2.-Domicilio para recibir notificaciones
- 3.-Documentos que acrediten su identidad del titular o personalidad del representante
- 4.-Descripción clara y precisa de los datos personales que busca ejercer de los derechos ARCO
- 5.- Para el caso de menores de edad o personas en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad a la legislación civil
- 6.- Para el caso de personas fallecidas, mediante mandato judicial

En caso de que desee presentar recurso de revisión o conocer el procedimiento disponible para el ejercicio de estos derechos, podrá realizarlo mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de transparencia del Sistema DIF, correo electrónico transparencia@dif.tuxtla.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, correo certificado con acuse de recibo, o bien sea por escrito libre en el domicilio del Instituto de Transparencia, acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, con domicilio en 12 poniente norte 1104, col. Mirador, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

El recurso de Revisión podrá ser consultado en la pagina web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o solicitarlo como solicitud de datos personales.

Sitios para Consultar Avisos de Privacidad: Usted podrá consultar el presente aviso de privacidad integral en la siguiente dirección electrónica <https://dif.tuxtla.gob.mx/> en el apartado avisos de privacidad.

Cambios de aviso de privacidad: En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, se pondrá a disposición del público en general, de manera presencial en las instalaciones de El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, en la Unidad de Transparencia, o a través de en nuestro portal de Internet <https://dif.tuxtla.gob.mx/> en el apartado avisos de privacidad.

Última Actualización 26/09/2022